

ción de Iberdrola I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: L.S.M.T. Suministro a C.T. Guardia Civil.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Herrera del Duque.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 22.  
Materiales: Nacionales.  
Emplazamiento de la línea: C/. Noria.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 22,000/0,380.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: Herrera del Duque. Plaza de los Toros.  
Presupuesto en pesetas: 5.693.680.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013339.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de marzo de 1993.

#### **ANUNCIO de 15 de marzo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005496-000000.**

Este expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Viena, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo soporte del antiguo C.T. número 3.  
Final: C.T. Proyectado.  
Término municipal afectado: Cabezuela del Valle.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kms.: 0,015.  
Emplazamiento de la línea: Parque San Antonio en Cabezuela del Valle.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200/0,230/0,127.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 650 (KVA).  
Emplazamiento: Cabezuela del Valle. Parque San Antonio en el T.M. de Cabezuela del Valle.  
Presupuesto en pesetas: 3.552.341.  
Finalidad: Suministro a nuevo centro de salud y mejora del servicio en la zona.  
Referencia del Expediente: 10/AT-005496-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de marzo de 1993.

#### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

#### **CORRECCION de errores al anuncio del día 25 de marzo de 1993, por el que convoca la adjudicación mediante concurso de las obras de ampliación y reforma del C.I. «Nuestra Señora de Belén» de Zafra.**

Advertido error material en el anuncio de 25 de marzo de 1993,

por el que se convoca la Adjudicación mediante concurso de las obras de Ampliación y Reforma del C.I. «Nuestra Señora de Belén» de Zafrá publicado en D.O.E. núm. 40, de 3 de abril de 1993, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 972, columna 2.ª, apartado: Mesa de Contratación y Apertura de Pliegos, donde dice:

—«y cinco días después se constituirá la Mesa de Contratación y se realizará la Adjudicación Provisional».

Debe decir:

—«y la Mesa de Contratación se celebrará el día 22 de abril de 1993, a las 11 horas, en la Sala de Reuniones de la propia Consejería».

Mérida, 8 de abril de 1993.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 15 de enero de 1993, sobre aprobación inicial de modificaciones puntuales de la Revisión del P.G.O.U.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 25 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente el expediente de Modificaciones Puntuales de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, redactadas por el Servicio de Coordinación y Gestión Urbanística. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se procede a la apertura de un plazo de información pública durante un mes para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes. Asimismo se acordó suspender el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por las anteriores modificaciones, en cuanto suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

#### RELACION DE MODIFICACIONES PUNTUALES

— N.º 1: Clasificar como Suelo Urbanizable Programado del II Cuadrante el actual Sector del Suelo Urbanizable no Programado SUNP-3.

— N.º 2: Delimitar un nuevo área de planeamiento a desarrollar (APD) en la esquina de las calles San Isidro y Francisco Luján.

— N.º 3: Introducir, en la Normativa Urbanística, la definición del programa mínimo de los apartamentos, así como establecimiento de criterio del cómputo del núm. de viviendas asignado a un aumento de ordenación en función de programa.

— N.º 4: Diseñar un nuevo vial a la izquierda de la carretera de Ampomayor, en prolongación de la calle Viriato.

— N.º 5: Delimitar el área de protección paisajística SNU-PP.2 en la margen derecha de la carretera de Cáceres.

— N.º 6: Redefinir el aprovechamiento superficial especificado en el artículo 2.1.11 de las Normas Urbanísticas para la tipología Edificación Densa.

— N.º 7: Suprimir la Unidad de Actuación UA-10 (Cerro de San Miguel).

— N.º 8: Definición de las condiciones de edificación de las manzanas incluidas en el Área de Conservación ACO-28 situada en la Barriada de Llera.

— N.º 9: Reordenación del Polígono núm. 3 del Plan Parcial del Sector SUP-E.1 (Suerte de Saavedra).

— N.º 10: Especificación, en la Normativa Urbanística, de las alturas mínimas libres de planta bajo rasante.

— N.º 11: Asignación de una edificabilidad máxima bruta en las Áreas de Admisibilidad Industrial del Suelo no Urbanizable.

— N.º 12: Traslado de la zona deportiva existente en la margen derecha de la carretera de Badajoz-Montijo en Gévora a la margen izquierda y para el establecimiento de las instalaciones deportivas del poblado, reordenando y suprimiendo la prevista en el interior del núcleo urbano.

— N.º 13: Modificación del trazado del vial perteneciente al Sistema General, que se encuentra situado al Oeste del Sector SUP-I.8 (Universidad).

— N.º 14: Calificar como zona de admisibilidad industrial los terrenos situados en la margen derecha de la carretera de Badajoz a Montijo en el poblado de Gévora, actualmente calificados como deportivos.

— N.º 15: Modificación de las condiciones de edificación de la parcela AS-CS del SUP-E.4 (Los Glacis).